CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACEPTACION Nº CMC SE 035 2026

Santa Rosa de Osos, Antioquia, abril 10 de 2026

Señores
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS, COOUNISAN
Nit. 811.013.863-8
RAMON ANGEL AGUDELO VANEGAS
C.C. 8.153.857
Carrera 28 Nro. 30B-54 Boquerón
Tel.: 3116081506
E-mail.: contabilidad@coounisan.com.co gerencia@coounisan.com.co
Santa Rosa de Osos, Antioquia

Referencia: Aceptación de la propuesta

Atento saludo.

Esta Entidad se permite informar que ha aceptado la propuesta presentada en el proceso de contratación de mínima cuantía – CMC SE 035 2026, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece que esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por usted constituyen para todos los efectos legales el contrato celebrado; al tiempo que con la publicación de la misma en el SECOP se entiende que usted está informado de la aceptación de su oferta por parte del Municipio.

El objeto, valor, plazo de ejecución y fecha de terminación se describen a continuación:

OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($48.052.800)
PLAZO	UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PARA LA EJECUCIÓN DE DOCE (12) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

SUPERVISION. VIGILANCIA DEL CONTRATO. La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la SECRETARIA DE EDUCACION quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. DATOS DE CONTACTO. JULIÁN ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO. Teléfono. 8608020 Ext 187. e-mail: educacion@santarosadeosos.gov.co

Atentamente,

LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde Municipal

Proyecto: Érica María Restrepo Zapata- Jefe oficina de contratación
Reviso y Aprobó: ASESORIAS Y SOLUCIONES EXITOSAS S.A.S- Abogado Jorge Cuartas